

SER O NO SER EVANGELIO

Hacia la conversión integral y la espiritualidad del cuidado

Fr. Jesús
García, OFMcap*



1. Es cuestión de Fe

Jesús hace suya la misión del Padre, actualizando a Isaías (61,1-2) y nosotras/os asumimos el discipulado con los mismos parámetros: "ser evangelio" para los pobres, oprimidos, esclavizados, endemoniados, enfermos, forasteros, paganos, niños, pecadores, prostitutas, viudas y huérfanos (ver a Lc 4,18-23).

Los que reciben la Buena noticia de Jesús no pueden ser las/os victimadas/os por sus discípulos. Sería "no-evangelio" que los más golpeados por la vida, los desprotegidos, las víctimas del sistema y los excluidos del buen-vivir y del bien-estar, tuvieran que sufrir aún más traumas, sufrimiento y abuso. Sería aplastar al débil, humillar al caído y sepultar la esperanza de los pobres. O sea, que los preferidos del Reino pobres-niñas/os (*"el que recibe en mi nombre a un niño como éste, a mí me recibe"*, Mt 18,5) deben ser cuidados y no aplastados, protegidos y no revictimizados; ensalzados y no humillados (ver a Lc 1,52ss); mensajeros de la vida y no silenciados (ver a Is 58).

Hermano Menor Capuchino, miembro del Equipo de Reflexión Teológica de la CER y miembro de la Comisión del cuidado y Protección de menores y adultos vulnerables de la CLAR. Participa en el consejo del CEBITEPAL. Vive en Portoviejo (Ecuador), coordina el Centro de Espiritualidad San Francisco de Asís, de Portoviejo y colabora en algunas instancias formativas de laicas/os y religiosas/os.

Estamos llamadas/os a ser Evangelio para las víctimas, enfermos, sociedad y creación, porque lo que hacemos con uno de ellos, lo hacemos con el mismo Jesucristo (ver a Mt 25,32ss). Es decir, que cuando existe abuso a las/os niñas/os, adolescentes y adultos vulnerables,

estamos en el "no-evangelio"; estamos anulando la vida y misión de la Iglesia.

El abuso de uno de los discípulos hacia las/os menores y adultos vulnerables es no-evangelio por varias razones: no vivimos del amor recibido sino del placer robado; no vivimos las bienaventuranzas sino que reproducimos el sistema opresor; no damos vida en abundancia sino que la anulamos; no servimos al estilo de Jesús sino que esclavizamos las conciencias y cuerpos de los débiles; no dejamos que el Espíritu actúe, sino el mal que llevamos dentro... no hacemos otra cosa que seguir clavando a Cristo con cada herida infringida a las víctimas. Por eso, el abuso de conciencia, de poder, religioso, laboral, y sexual es la expresión evidente de que hay -entre nosotras/os- muchos "pilatos" (encubridores), "judas" (traidores), "pedros" (negando la evidencia), "maestros" (rigoristas hipócritas) y "endemoniados" (justificando su propio mal). No miremos hacia los demás, por si acaso el espejo nos traiciona y refleja nuestra imagen distorsionada.

¿Somos las/os discípulas/os que reprenden a las/os niñas/os, porque se acercan a Jesucristo? (ver a Mc 10,13). ¿Hemos comprendido que *"quien no reciba el Reino de Dios como un niño, no entrará en él"*? (Mc 1015).

2. La indignación frente al Abuso

Hay muchas maneras de posicionarse frente a los hechos que nos rodean: violencia vengativa, silencio cómplice, búsqueda de culpables o justificaciones, sublimación evasiva, resignación normalizada, etc. Pero la primera e imprescindible es la "indignación", es decir, no tolerar que alguien quite o pierda su dignidad humano-creatural.

No podemos consentir que se busquen razones para justificar o prolongar comportamientos indignos a nivel ético, sexual, socio-económico, político, étnico, cultural, religioso... Porque (todas/os) *somos "hechos a imagen y semejanza de Dios"* (Is 1,26), "con la dignidad de hijas/os" (ver a Jn 1,13), y nadie tiene derecho alguno (ni siquiera por ignorancia o inconsciencia) de robar un ápice de dignidad a nadie.

Por eso, hemos de reaccionar frente a comportamientos e instancias que han considerado -en la práctica- que un sacerdote tiene más dignidad que un laico, un varón más que una mujer, un adulto más que un menor, un reconocido profesional o político más que un simple ciudadano, un obispo más que el resto del pueblo de Dios. La dignidad no la da el cargo, la edad o las capacidades, sino la condición humana de hijas/os de Dios, hijas/os de la vida e hijas/os de humanidad.

Toda persona que vulnera la dignidad de otro ser humano (y del resto de la creación) está cometiendo un "delito" contra los derechos humanos y colectivos, está cayendo en el grave "pecado" contra los principios de la fe, está lleno de "demonios" que denigran al victimario, y sobre todo a la víctima, y anula las "bienaventuranzas" del Reino.

Por eso, el abuso sexual a menores es un delito (legal), un pecado (moral), una patología (psíquica), una idolatría (religiosa) y un sistema destructivo (socio-ecclesial) que no se puede tolerar, ocultar, normalizar o dejar en la impunidad. Hay que reaccionar con "indignación" para vivir en integralidad.

En este sentido siguen siendo actuales las palabras del papa Francisco en su discurso a la Curia Romana, el 28 de diciembre de 2018:

También hoy hay muchos "ungidos del Señor", hombres consagrados, que abusan de los débiles, valiéndose de su poder moral y de la persuasión. Cometen abominaciones y siguen ejerciendo su ministerio como si nada hubiera sucedido; no temen a Dios ni a su juicio, sólo temen ser descubiertos y desenmascarados. Ministros que desgarran el cuerpo de la Iglesia, causando escándalo y desacreditando la misión salvífica de la Iglesia y los sacrificios de muchos de sus hermanos. También hoy, queridos hermanos y hermanas, muchos David, sin pestañear, entran en la red de corrupción, traicionan a

Dios, sus mandamientos, su propia vocación, la Iglesia, el pueblo de Dios y la confianza de los pequeños y sus familiares. A menudo, detrás de su gran amabilidad, su labor impecable y su rostro angelical, ocultan descaradamente a un lobo atroz listo para devorar a las almas inocentes. Los pecados y crímenes de las personas consagradas adquieren un tinte todavía más oscuro de infidelidad, de vergüenza, y deforman el rostro de la Iglesia socavando su credibilidad.

No podemos ignorar la dura advertencia de Jesús: *"Al que haga caer a uno de estos pequeños que creen en mí, mejor le sería que le amarraran al cuello una gran piedra de moler y que lo hundieran en lo más profundo del mar"* (Mt 18,6).

3. Opción por la Víctima

Un signo de perversión institucional, en cualquier ambiente, es crear víctimas y -además- defenderse de ellas, como si fueran una amenaza. Vemos cómo el sistema consumista de libre mercado provoca la inequidad y la exclusión de un gran porcentaje de la población, y después pone muros y guardias de seguridad para que los hambrientos no asalten los mercados. Comprobamos cómo los gobiernos autoritarios imponen normas y prácticas abusivas que restringen la libertad, y después reprimen inmisericordemente al pueblo que deberían proteger cuando reclama sus derechos. También la institución eclesial mantiene a algunos

abusadores (de una tarea pastoral a otra, con traslados geográficos encubridores), y después pretenden defenderse del escándalo y de las demandas por la reparación a las víctimas, potencialmente peligrosas, del status quo eclesiástico (que se autoprotege, por ejemplo, con la declaración de bancarrota).

La lógica ética y mística es que las víctimas se defiendan de los victimarios y no al contrario. Por eso, la humanidad se indigna ante el pecado eclesiástico, que muestra tres ángulos piramidales: “no evita” que sucedan los abusos, “protege” a la institución y “se defiende” de las víctimas.

El papa Francisco, desde su condición de discípulo y pastor, ha insistido en la centralidad de la dignidad de las personas, especialmente de los menores. No es el sacerdote o la Iglesia el centro de atención, sino la víctima, niña, niño, adolescente, joven o adulto vulnerable. De esta manera, con palabras y signos concretos, se nos recuerda la opción de Jesucristo por las/os niñas/os y los pobres. Esta es, o debe ser, la opción de la Iglesia, con espacios seguros en todas las circunstancias e instancias, para quienes deben ser cuidados y protegidos de cualquier violencia, abuso y opresión.

En este sentido, las reformas recientes del Código de Derecho Canónico son explícitas, por ejemplo, al hablar de “los delitos con-

tra la vida, la dignidad y la libertad del hombre” (CIC 1397-1398), que puedan cometer clérigos, consagrados/os o laicos/os de la Iglesia Católica. Con claridad, el papa Francisco no se centra en el protagonismo de los clérigos sino de las víctimas, como señala la Constitución Apostólica “*Pascite Gregem Dei*”, sobre la reforma el Libro VI del Código de Derecho Canónico (junio 2021), que se aplicará desde el 8 de diciembre de 2021.

4. Atención integral a las Víctimas

Asumiendo nuestra condición humana (ética) y cristiana (evangelio) no podemos permanecer como espectadores pasivos, cómplices y encubridores, solidarios gremiales o corporativos, abogados defensores de los “amigos”, justificadores de la supuesta provocación de las víctimas, o de la normalización de prácticas ancestrales-culturales. ¿Acaso podemos ignorar las duras críticas de Jesús a las prácticas abusivas de los fariseos, escribas, sumos sacerdotes y poderosos de su época? (ver a Mt 23).

Somos conscientes -cada vez más- de los funestos efectos de los abusos sexuales en la vida y desarrollo de los menores y de las personas vulnerables, en todos los aspectos: emocional, psicológico, laboral, intelectual, espiritual, religioso... Por eso, la atención debe ser integral: terapéutica, legal, económica, espiritual, con perso-

nas e instancias idóneas para esta misión específica.

Es importante la escucha y acogida de cada persona vulnerada, sin paliativos, justificaciones o descrédito. Porque el dolor de la culpabilización a la víctima y la negación de la evidencia por parte de los cuidadores, es un peso demasiado grave para quien ya lleva el trauma del mismo abuso. Demos la palabra a quien ha sufrido (i"no al silenciamiento"!), demos apoyo a quien está caído (i"no al abandono"!), demos esperanza restauradora a quien vejaron (i"no a la resignación pasiva"!), demos amor verdadero a quien carga una pesada cruz (i"no al espiritualismo"!), demos fortaleza evangélica a quien siente abandono divino (i"no a la sublimación evasiva"! Demos "Evangelio" a quien sufre el no-evangelio.

La integralidad de la atención y la interdisciplinaria de la intervención socio-ecclesial ayudará a la reparación, justicia, sanación y revitalización. Ningún esfuerzo es suficiente ni surte efectos rápidos. Nos hace falta decisión, paciencia, constancia y eficacia en la intervención para el bien de las víctimas y la prevención-protección de los menores y vulnerables. Y no olvidemos que la misericordia sin justicia es como el mar sin agua o el candelabro debajo de la mesa. Tampoco nos autoengañemos con rituales de sanación sin procesos terapéuticos integrales para "nacer de nuevo" (Jn 3).

5. Cuidado: Prevención, Protección y Sanción

Para que en la Iglesia no se enriqueciera un sistema abusivo, no se proteja a las personas abusadoras, no se silencie a las víctimas y para que no viva defendiéndose de los escándalos mediáticos... hemos de pasar del no-evangelio a la cultura y espiritualidad del cuidado. "Ilumina con tu luz, pero defiéndete de la tentación de iluminarte a ti mismo. Defiéndete de la tentación de cuidarte a ti mismo. Sé luz para iluminar, sé sal para dar sabor y conservar" (papa Francisco, Santa Marta 2016).

Nuestra sociedad -y más aún la Iglesia- tiene la vocación y misión de cuidar a los más vulnerables (como el ángel a Tobías), de acompañar a los desanimados (como el encontrado de Emaús), de curar a los heridos en el camino (siendo samaritanos). No es suficiente con lamentarnos ante la evidencia (otrotra negada) ni con poner paliativos que cambian algo para que nada cambie. El cuidado integral incluye "prevención" para que no haya más abusos, "protección" a quien está en riesgo, "sanción" para quien cometió el delito (además del pecado, patología, infidelidad...) y "sanación" para las víctimas primarias y secundarias de cualquier abuso.

Los planes de formación integral y específica en los seminarios del clero, en los centros de formación para la Vida Consagrada y en to-

das las instancias de liderazgo laical, son tan imprescindibles como leer-meditar-practicar el Evangelio. Aunque se pueda empezar por un taller y se refuerce con otros más... bien sabemos lo importante que es la elaboración de "planes orgánicos de formación", la existencia-compromiso de "comisiones" del cuidado y protección del abuso a menores y AV, y la elaboración-aplicación de "protocolos" de buena conducta y buen trato.

Para que los planes de "prevención", programas de "formación" y proyectos de "protección" estén bien fundamentados, es muy importante mantenernos en comunión con toda la Iglesia, sabiendo que hay referentes documentales imprescindibles: "Vademécum" sobre algunas cuestiones procesales ante los casos de abuso sexual a menores cometidos por clérigos (16.7.2020), Constitución Apostólica "Pascite Gregem Dei" (23.05.2021) y Nuevo Libro VI del "Código de Derecho Canónico" (01.06.2021).

No podemos mirar hacia otro lado, hasta que la palabra de una víctima o el ruido de un escándalo, nos obliguen, posiblemente tarde, a tomar medidas firmes llenas de misericordia especialmente para las personas heridas, y de justicia, sobre todo reparadora.

El Papa recuerda que "la sanción canónica tiene también una función de reparación y de saluda-

ble medicina y busca sobre todo el bien del fiel, por lo que `representa un medio positivo para la realización del Reino, para reconstruir la justicia en la comunidad de los fieles, llamados a la personal y común santificación" ("A los participantes en la Sesión Plenaria del Pontificio Consejo para los Textos Legislativos, 21 de febrero de 2020") (PGD, 2021).

Los tres fines que hacen necesario el sistema penal en la comunidad eclesial son: "el restablecimiento de las exigencias de la justicia, la enmienda del imputado y la reparación de los escándalos" (PGD, 2021).

Por eso, es lógico el reclamo del Papa: "la negligencia de un Pastor al recurrir al sistema penal pone de manifiesto que no está cumpliendo su función de forma correcta y fiel" (PGD, 2021).

Conclusión

La Vida Consagrada está llamada a ser luz del mundo, como el mismo Jesús, que nos dice: "*El que me sigue no caminará en tinieblas, sino que tendrá luz y vida*" (Jn 8,12), y no solo para la gente que acude a nuestras casas e instituciones, sino para las/os heridas/os y descartadas/os de "todas las naciones" (ver a Is 49,6). Y si le preguntamos: "*¿Qué tenemos que hacer para trabajar en las obras de Dios?*" (Jn 6,28), podríamos dar varias respuestas, aunque todas ellas signifi-

can lo mismo: "creer en aquel que Dios ha enviado" (Jn 6,29).

Nuestra vida de fe se muestra en nuestras relaciones fraternas, que no deben ser como las abusivas de nuestro mundo (cf. Mc 10, 42), ni explotadoras del oprimido (ver a Is 58). Hemos recibido la vocación de "mostrar el rostro materno de Dios" que cuida, protege y acompaña a los débiles, porque *"el que quiera ser el más importante entre ustedes, debe hacerse el servidor de todos, y el que quiera*

ser el primero, se hará esclavo de todos" (Mc 10,43-44).

Jesús nos reclama una y otra vez: *"dejen que los niños vengan a mí y no se lo impidan"* (Mc 10,14), a través de acciones u omisiones. Nuestra Vida Consagrada hoy renueva su misión genuina de ser "evangelio viviente", apóstoles del cuidado y protección de los menores y de los adultos vulnerables, así como defensores de espacios seguros para los más necesitados.